



RIO GRANDE, 24 MAYO 2022

VISTO el expediente N° 20957/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°123/2022 para la ADQUISICION DE EQUIPOS DE CALEFACCION PARA DEPOSITOS DE SERVICIOS GENERALES MOySP-ZN, con el objeto de contar con calefacción adecuada en los galpones, ya que en estos momentos se encuentran sin calefacción adecuada en dichos espacios, calentando el edificio con salamandras, debido a esto es que se hace imprescindible contar con un sistema de calefacción más eficiente.

Que a través del llamado a Compra Directa N° 123/2022 se autorizó el gasto para la presente contratación con un presupuesto oficial de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATRO CON 80/100 (\$ 2.466.004,80).

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la nota del área técnica, obrante en el adjunto N.º 19 se recomienda la pre-adjudicación de la contratación a la firma SUAREZ, MAURO PAUL., por un monto de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 20/100 (\$2.711.755,20) para la adquisición de dos (2) equipos de calefacción y dos (2) quemadores para gas natural, por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta mas conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrotar el gasto y el mismo será solventado con fondo del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que, en virtud de lo expuesto, se realizó la Preadjudicación (archivo N.º 20), de acuerdo a las recomendaciones expuestas.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso b), los Decretos Provinciales N° 05/22, 674/11, la Resolución O.P.C. N° 17/2021, N°58/21 con sus modificatorias y complementarias.


La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1399, N° 1301 y Decretos Provinciales N° 4548/19, N° 2840/21, y Resolución M.O. y S.P. N° 595/19.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 123/2022 a la firma SUAREZ, MAURO PAUL, CUIT N.º 20-16524738-9 del renglón N.º 1 y 2, para la ADQUISICION DE EQUIPOS DE CALEFACCION PARA DEPOSITOS DE SERVICIOS GENERALES MOySP-ZN, por un monto de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 20/100 (\$2.711.755,20) Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO N.º 2: Autorizar a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente Orden de Compra.


C.P. Ayelén BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

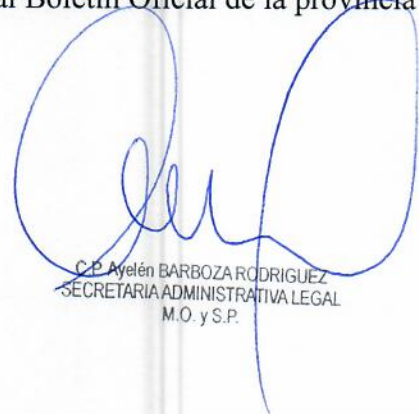
"2022- 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

///...2

ARTICULO N° 3: Imputar el gasto que demande de la partida presupuestaria UGG – 1477UG – UGC – UC1477, inciso 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO N° 4: Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. A.L N.º **169** /2022.-



C.P. Ayelén BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION ARAUJO SOL EUGENIA
Gobierno de Tierra del Fuego

24/05/2022 11:42